

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

La admisión de estudiantes se ajusta a la oferta de plazas establecida. Los criterios de admisión son correctos, pero no se corresponden con los que se habían aprobado en la memoria de verificación. En la memoria se establecían los siguientes criterios: Nota media del expediente un 40%; adecuación perfil profesional (20%); adecuación perfil académico (20%); conocimiento del idioma inglés (10%) y otros méritos (10%). Sin embargo, los criterios de admisión publicados en la página web del título plantean grandes diferencias: Expediente académico, hasta 80%; curriculum, hasta 20%; carta de motivación, hasta 10%.

Las normativas de permanencia y reconocimiento son las establecidas en la memoria de verificación. No existen evidencias de que se haya realizado ningún reconocimiento de créditos.

En términos generales el plan de estudios está implantado como se preveía en la memoria de verificación.

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de competencias. En algunos casos las guías docentes de las asignaturas han incorporado actividades formativas nuevas que no aparecían en la información aportada en la memoria. Por ejemplo, en la asignatura "*Medios de comunicación y política*", se incorporan debates con los profesores y tutorías por correo electrónico. En estos casos, si se atiende a estas guías docentes, las actividades formativas resultan más variadas y completas que las expuestas en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación son adecuados para valorar las competencias asociadas a las diferentes asignaturas, pero hay algunas diferencias con lo previsto en la memoria de verificación. Por ejemplo, es habitual que se incluya la participación en foros online, que, sin embargo, no aparece en la memoria de verificación. Además, hay diferencias respecto a los criterios de evaluación. En este sentido, en la asignatura "*Culturas políticas, ciudadanía y democracia: procesos de transformación*" se sustituye la prueba presencial (según consta en la memoria) por la evaluación continua; algo similar sucede en "*Encuestas y campañas, líderes políticos y ciudadanos*", donde se añade la evaluación continua, cuando solo estaba

prevista la prueba escrita; en *“Movimientos sociales y comunicación”* se añade un examen, mientras en la memoria solo estaba previsto un trabajo; en *“Estructura, marcos y modelos culturales en la comunicación pública: los casos de la alimentación y el cambio climático”* no se incluye la participación en foros, que sí aparece en la memoria; en *“Estudios de las audiencias”*, en la memoria solo se incluye un trabajo individual y en la guía docente se añade una prueba presencial (50%); en *“La recepción en el sistema de comunicación mediada”* sólo se incluyen trabajos, en tanto que en la memoria verificada la participación en el foro supone el 50% de la calificación; en *“Religión online. Actores, comunidades y comunicación de la religión en la web”* se incluían prueba y trabajo y ahora solo trabajo; en *“Relaciones de comunicación en investigación”* se señalaban trabajo y participación en foros y ahora únicamente se incluye un trabajo final; en el Trabajo Fin de Máster (TFM), en la memoria se indican dos criterios de evaluación: evaluación del tutor y evaluación del tribunal, en tanto que en la guía docente solo incluye este último.

En las asignaturas *“Nuevas necesidades de información ciudadana”*, *“Opinión pública y participación”*, *“Género y medios de comunicación”* y *“Comunicación e instituciones totales”* coinciden los criterios, pero cambian los porcentajes o pesos de cada criterio.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, lo que facilita la adquisición de las competencias previstas.

Los contenidos y competencias de las asignaturas son adecuados y la estructura del plan no presenta duplicidades ni solapamientos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título en su página web se corresponde con la establecida en la memoria de verificación.

En la página web del título en *“documentación oficial del título”* se encuentra la documentación oficial del título. El enlace al RUCT no se encuentra.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

Los requisitos de acceso y admisión publicados en la web del máster no coinciden con los que se encuentran en la memoria de verificación. En este sentido, en la página web se contempla como requisito la elaboración por parte del estudiante de un documento de solicitud en el que explique sus principales motivaciones para cursar el máster; que supone hasta un 10% de la puntuación final. Por su parte el “expediente académico” se valora hasta un 80%, cuando en la memoria de verificación suponía hasta un 40%. Asimismo, el “perfil académico” y el “perfil profesional” suponían un 20% de la valoración final respectivamente en la memoria verificada, mientras que en la web del título desaparecen como tal; también desaparecen en la página web “otros méritos” (que suponían hasta un 10% de la valoración) y “conocimiento del idioma inglés” (con otro 10%). Sin embargo, se

añade en dicha página web como criterio de admisión el "currículum vitae", valorado hasta un 20%.

También desaparece en la página web la referencia las áreas de acceso preferente al máster, que sí aparecían en la memoria verificada y que son las siguientes: Sociología, Ciencia Política.

Por su parte, en la página web del título se publican las competencias específicas del máster. Se accede a las competencias generales y básicas del título a través de la memoria de verificación, también accesible en la web tal y como se ha mencionado anteriormente.

También está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos, las modalidades de impartición y el calendario de exámenes.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título que consta en la página web es la general de la UNED. Se da acceso al enlace del Portal Estadístico de la UNED donde se pueden consultar datos estadísticos de manera pormenorizada para los estudios que se imparten en la UNED.

Finalmente, en la página principal del título se vincula a través del apartado "Estudiantes con discapacidad", un enlace al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) donde se publica información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad así como la existencia de adaptaciones curriculares de manera centralizada para todos los estudiantes de la UNED.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)**

Como comentario general hay que indicar que los enlaces aportados en la evidencia E08 no se han podido utilizar.

En relación a los procedimientos que tienen que ver con la calidad de la enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título) y su implantación se observa lo siguiente:

La UNED dispone de procedimientos y registros del SGIC. Así mismo de certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

Se evidencia un acta provisional de la Comisión Coordinadora del título de diciembre de 2014 centrada en la remoción de profesorado del máster y asuntos de trámite.

En el informe anual de seguimiento del título 2014-15 se hace referencia general a los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora del título.

En los indicadores generales del título no se evidencian algunos datos como los referidos a la tasa de graduación o abandono, ya que aún no hay información para calcularlos.

Respecto a la calidad de la docencia, la UNED dispone de procedimientos y registros del SGIC para analizar este aspecto. Si bien existe información en el Portal Estadístico de los resultados de su implantación, no se evidencia en el informe anual ni en el análisis cualitativo de la implantación del título un estudio detallado y

específico de análisis, resultados y conclusiones centrado en valorar la calidad de la docencia en el título.

En el informe anual de seguimiento de las 18 asignaturas que conforman el título, se ofrecen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de sólo 3 asignaturas. En una de éstas 3 asignaturas los puntos fuertes son todos y no existen puntos débiles ni propuestas de mejora.

La UNED dispone de procedimientos e instrumentos para analizar la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. Sobre este particular se obtiene información de 12 asignaturas de las 18 que componen el título. En este sentido destaca una baja participación en las encuestas de satisfacción. De 22 profesores responden 6, de 8 egresados 1.

La UNED dispone de procedimientos para recibir y atender sugerencias y reclamaciones. Se presenta listado de las sugerencias y reclamaciones recibidas pero no se evidencia el tratamiento dado a las mismas ni en el informe de seguimiento anual ni en el acta de la comisión.

No se evidencia información sobre el análisis de la inserción laboral de los graduados ya que, como ocurría con algunos indicadores de resultados, no ha transcurrido el tiempo suficiente para técnicamente abordar estos análisis.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico tiene un buen perfil y una amplia experiencia docente e investigadora adaptada a los contenidos del título y a la modalidad de enseñanza prevista. El título es impartido por 22 profesores, contando con un núcleo estable de docentes que garantizan la calidad del título.

El número de estudiantes está por debajo del límite que se establecía en la propuesta del Máster y los grupos de las asignaturas son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. Sí existen diferencias importantes en el número de estudiantes entre las asignaturas, por ejemplo, la asignatura "*Religión online. Actores, comunidades y comunicación de la religión en la web*" cuenta con cuatro estudiantes.

Asimismo, la distribución del profesorado entre las diversas asignaturas del título es correcta. El profesorado que tutoriza los TFM es suficiente y adecuado para ejercer esta función.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Los recursos materiales de que dispone el título son adecuados para la consecución de las competencias del plan de estudios.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

La tasa de eficiencia (100%) mejora respecto a la de la memoria verificada (85%).

Destaca además que hayan egresado únicamente 8 estudiantes de los 50 que ingresaron en el título.

#### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el último informe se recomendaba modificar el periodo de impartición del Trabajo de fin de Máster, así como para futuras revisiones del Título, se

recomendaba revisar la distribución de las actividades formativas de la materia Trabajo Fin de Máster. Si bien, se deja claro que el TFM se cursará en el 2º cuatrimestre, no se han incorporado las actividades formativas propia de la asignatura en la guía docente.

Madrid, a 12 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo Martín